

COMISION NACIONAL FORESTAL

ACTUALIZACION al Listado de Asesores Técnicos de ProArbol de la Comisión Nacional Forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional Forestal.

JUAN MANUEL TORRES ROJO, Director General de la Comisión Nacional Forestal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 fracción I y 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17 y 21 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8 fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto del 2006; 2 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa ProArbol 2010; 11 del Mecanismo de Ingreso al Listado de Asesores Técnicos de ProArbol de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional Forestal con el fin de contribuir al desarrollo sectorial y en cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa ProArbol, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2008 el Mecanismo de Ingreso para integrar un Listado de Asesores Técnicos para el programa, procurando que la asesoría técnica que se brinde a los beneficiarios sea cada vez de mayor calidad y contribuya a consolidar los procesos de desarrollo forestal en el país.

Que como resultado de la convocatoria del Mecanismo de Ingreso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2008 el Listado de Asesores Técnicos de ProArbol de la Comisión Nacional Forestal, el cual se ha actualizado bajo publicaciones de fechas 9 de diciembre de 2008, 13 de julio y 30 de noviembre de 2009, 30 de abril y 2 de agosto de 2010.

Que en continuidad y seguimiento a las Reglas de Operación para el Programa ProArbol 2010 y Lineamientos de apoyo, la Comisión Nacional Forestal publicó el 18 de marzo del año en curso la actualización del Mecanismo de Ingreso al Listado de Asesores Técnicos de ProArbol, y conforme al artículo 11 del mismo, las actualizaciones que se hagan al Listado deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se tiene a bien emitir para su publicación, la siguiente actualización al:

Listado de Asesores Técnicos de ProArbol de la Comisión Nacional Forestal

I. Ingreso

AGUASCALIENTES

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
AMBRIZ MEDINA HUMBERTO GONZALO	B1.1, B1.2, B1.3, B1.4

CHIAPAS

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
PEREZ SANCHEZ VENERANDO	B1.2, B1.3, B1.1, B1.4

CHIHUAHUA

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
TREJO DOMINGUEZ RAMON	A1.2, A1.3, A1.4, A2.1, A4, A3, B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, C4, B2.1, B2.2, C1.2, D2.1, C2.6, D4.1, D4.3

COAHUILA

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
LUNA ENRIQUEZ TOMAS	A1.4, A1.1, A2.1, A4, A3, B2.1, B2.2, B1.4

DURANGO

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
ARBAMADERA, S.A. DE C.V.	A1.4, B1.1, B1.2, B1.3, C1.1, C4
ROBERTO TRUJILLO	A1.2,A1.3,A1.4,A1.1,A2.1,A4,A3,B1.1,B1.1,B1.2,B1.3,B1.4,C4, B2.1,B2.2,C1.2,D2.1,D2.3,D4.1,D4.3
UNION DE PERMISIONARIOS DE LA UNIDAD DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL No. 4 "LA VICTORIA-MIRAVALLS", S.C.	C1.1,C2.4,C2.5,C2.6,A1.1,C2.1,C2.2,C2.3,A4,A3,B1.1,B2.1,B2.2, C1.2,D2.1,D2.3,C3.1,D4.2,A1.2,A1.4,A2.1,B1.2,B1.3,B1.4,C4, D4.1,D4.3

GUERRERO

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
OCAMPO BUSTAMANTE JORGE	B1.1, B1.4, B1.2, B1.3, B2.1, D4.1, D4.3

HIDALGO

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
AGUIRRE ESPINOSA CARLOS	B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, C4,D4.1

JALISCO

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
COOPERATIVA TSAI, S.C. DE R.L.	A1.2, C4, B1.3, B1.2,B1.1, A3, C2.1, A1.3, A1.1, A1.4, C2.2, C2.3, A2.1, A2.2, A4, B1.4, B2.1, B2.2, C1.2, D2.1, C2.4, C2.5, C2.6, D2.3, D4.1, D4.3

NAYARIT

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
RANGEL GUZMAN JUAN	A1.4, A1.1, A3, B1.1,B1.2, B1.3, B1.4, B2.1, B2.2, C1.2, D4.1, D4.3

OAXACA

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
AMBIENTARE, A.C.	A1.2, C2.1, A4, A3, B2.1, C2.4, C2.5, C2.6, D4.1, A1.3, A1.4,A1.1, C2.2, C2.3,A2.1, B2.2, D4.3,B1.1,C4, C1.2,

PUEBLA

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
ESPEJEL MORALES JORGE	A1.2, A1.3, A4, A2.1, A3, B1.1, B1.2, B1.3,B1.4, C4, B2.1, B2.2, C1.2, D4.1, A1.4, A1.1, C1.2, D2.1, C2.6, D2.3

QUERETARO

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
CASTILLO AMAYA FERNANDO	B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, C4

QUINTANA ROO

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
PROSELVA TROPICAL DE QUINTANA ROO, S.C.	A1.4, A1.1, A2.1, A3, B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, C4, B2.1, B2.2, C1.2, D2.1, C2.4, C2.5, C2.6, D2.3, D4.1, D4.3

SINALOA

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
LEMUS VAZQUEZ JESUS ALFREDO	A1.1, A2.1, A4, A3, B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, C4, B2.1, B2.2, D2.1, C2.6, D2.3, C3.1, D4.1, D4.3, A1.2, A1.3, C1.2, A1.4

TAMAULIPAS

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
HERNANDEZ JUAREZ ADAN	B2.1, B2.2, B1.1, B1.2, B1.3, B1.4

TLAXCALA

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
CONSULTORIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MEXICO, S.C.	A1.1,A1.2,A1.3,A1.4,A2.1,A2.2,A2.3,A3.,B1.1,B1.2,B1.3,B1.4, B2.1,B2.2,C1.1,C1.2,C2.1,C2.3,C2.4,C2.5,C2.6,D4.1,C4,C2.2, C3.1

VERACRUZ

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
AGROSISTEMAS COMPUTACIONALES CLAROS, S.A. DE C.V.	A2.1, A1.2, A1.3, A1.1, A4,A3,B1.1, C4, B2.1, D4.1, C1.2, B1.4, B2.1

YUCATAN

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
PROENLACE, A.C.	A1.4, C2.1, C2.3, D4.3, D4.1, B2.2. B2.1, C4, A1.1, A4, B1.1, B1.2, B1.3

II. Modificaciones**JALISCO**

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
BECERRA ESPINOZA RENE HUMBERTO	A1.2, A1.3, A1.4, A1.1, A2.1, A3, B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, C4, B2.1, B2.2, C1.2, A2.3

SINALOA

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
PAEZ LAMADRID ANTONIO	B1.1, A2.1, A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A2.2, A3, B1.2, B1.3, B1.4, B2.1, C1.1, C1.2

ZACATECAS

Nombre	Modalidad de apoyo acreditada
RED COMUNITARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES Y RECREATIVOS A.C.	A1.1, A1.2,A2.1, A2.2, A1.4,A3, B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, B1.5, B2.1, B2.2, C1.1, C2.1, C2.2,C2.4, C2.5, C2.6, D4.1, D4.3, C4, A4, D2.1

III. Bajas**COAHUILA**

Nombre
NAJERA CASTRO JOSE ARMANDO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente documento es una actualización al Listado de Asesores Técnicos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2008, el cual se ha actualizado bajo publicaciones de fechas 9 de diciembre de 2008, 13 de julio y 30 de noviembre de 2009, 30 de abril y 2 de agosto de 2010.

SEGUNDO.- La presente Actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Zapopan, Jal., a 29 de septiembre de 2010.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **Juan Manuel Torres Rojo**.- Rúbrica.

(R.- 314954)